

ciudad unipersonal», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y a los efectos de lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas anuncian:

1. Que las Juntas generales de socios de ambas sociedades celebradas el día 15 de noviembre de 2006, acordaron, por unanimidad, la fusión, por absorción de la segunda por la primera, con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 23 de octubre de 2006, con aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2006, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titularidad de la totalidad del capital de la absorbida, al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. No se otorgan ventajas de ninguna clase en la sociedad absorbente a expertos ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

2. Que en el domicilio social está a disposición de los socios y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

3. Que los acreedores sociales pueden oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Barcelona, 18 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de The Lift Producciones Internacionales, Sociedad Limitada, Thomas María Schwinger-Caspari y la representante persona física de la Administradora única de El Elevador Productions, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, Ana-Laura Solís Araiza.—2.112. 1.ª 22-1-2007

TODOPINO, S. A.

La Junta general universal de «Todopino, S. A.», celebrada el día 30 de octubre de 2006, acordó por unanimidad, proceder a la liquidación y disolución simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Existencias (Prod. terminados y semi-terminados).....	7.900,00
Efectivo metálico en caja.....	2.332,88
Total activo	10.232,88
Pasivo:	
Capital social.....	61.303,23
Reservas legales.....	4.376,99
Reservas voluntarias	10.248,15
Deudas con socios.....	269,47
Resultado negativo años anteriores.....	-45.643,73
Pérdidas año 2006.....	-20.321,23
Total pasivo	10.232,88

Sonseca, 30 de noviembre de 2006.—Liquidador, Francisco Peces Aguado.—1.829.

TUERCAS SAGARRA, S. A. L

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en polígono industrial Achúcarro, pabellón 9, de Arrigorriaga, el día 28 de febrero de 2007, a las 17:00 horas, en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para la adopción y, en su caso y si fuera posible, ratificación de los siguientes puntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, aprobación y, en su caso y si fuera posible ratificación de las cuentas anuales, el informe de gestión, así como la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación y, en su caso y si fuera posible, ratificación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2005.

Tercero.—Aprobación y, en su caso y si fuera posible ratificación de adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Aprobación y, en su caso y si fuera posible, ratificación de cese y nombramiento de consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar, a los efectos oportunos, que son los mismos asuntos del orden del día tratados y aprobados en su caso, en la Junta General Ordinaria celebrada el día 15 de junio de 2006 que se complementa con la presente Junta, con motivo del defecto formal, no imputable a este órgano de administración, detectado en la publicación, efectuada en el Diario «El Mundo del País Vasco» del día 5 de mayo de 2006.

Asimismo se hace constar, a los efectos previstos en la Ley, el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Arrigorriaga, 12 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Fernando Jiménez Santos.—2.187.

URBANIZADORA CALA ESTANY, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

CALA ESTANY, SOCIEDAD ANÓNIMA

DOS CALAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

HOTELES Y APARTAMENTOS CALA ESTANY, SOCIEDAD ANÓNIMA

SON MAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

SOL PARK, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, las sociedades relacionadas en el encabezamiento anuncian:

1. Que en fecha 22 de diciembre de 2006, las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las sociedades indicadas, celebradas con el carácter de universales, después de aprobar el Balance de fusión de fecha 31 de agosto de 2006, han aprobado la fusión de todas ellas de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito el 28 de septiembre de 2006, y por el que «Urbanizadora Cala Estany, S.A.», absorbe a «Cala Estany, S.A.», «Dos Calas, S.A.», «Hoteles y Apartamentos Cala Estany, S.A.», «Son Mas, S.A.» y «Sol Park, S.A.», con disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y traspaso íntegro de la totalidad de sus patrimonios a la sociedad absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquellas, y amplía su capital social en la suma de seiscientos ochenta mil cuatrocientos setenta euros con setenta céntimos (680.470,70 €) mediante la emisión de veintidós mil seiscientos siete (22.607) nuevas acciones, números 15.521 a 38.127, ambas inclusive, nominativas, representadas por títulos, de treinta euros con diez céntimos (30,10 €) de valor nominal cada una de ellas.

2. En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas o socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de fusión de las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previs-

tos en los artículos 242, 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 28 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de Urbanizadora Cala Estany, Sociedad Anónima, Son Mas, Sociedad Anónima, Sol Park, Sociedad Anónima, Hoteles y Apartamentos Cala Estany, Sociedad Anónima, Dos Calas, Sociedad Anónima, Cala Estany, Sociedad Anónima, Jorge J. Rosselló Ramón.—1.583. y 3.ª 22-1-2007

VACONTE INVERSIONES, S. A., SICAV

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Vaconte Inversiones, Sociedad Anónima, Sicav, acuerda convocar a los señores Accionistas a la Junta Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, 1, el próximo día 8 de marzo de 2007, a las dieciséis horas en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 9 de marzo de 2007, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión, cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración relativos a la modificación de condiciones económicas pactadas con la entidad gestora y la entidad depositaria, y a la modificación de la política de inversión.

Tercero.—Modificación estatutaria relativa a la nueva política de inversión.

Cuarto.—Asuntos varios.

Quinto.—Otorgamiento de facultades, redacción por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, conforme a lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Patricia Sanz Valdivia.—2.156.

VAPEX, S. L. (Sociedad escindida)

PUBLICARTEX, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 252 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 4 de diciembre de 2006, las sociedades «Vapex, S.L.» y «Publicartex, S.L.» decidieron la escisión parcial de «Vapex, S.L.» (sociedad parcialmente escindida), en virtud de la cual esta sociedad segrega la parte de su patrimonio social formada por la unidad económica de compraventa, tenencia, arrendamiento y explotación de inmuebles a favor de «2Publicartex, S.L.» (sociedad beneficiaria), que va a dedicarse a este objeto social, subrogándose la mencionada sociedad beneficiaria en los derechos y obligaciones correspondientes al patrimonio aportado a la misma.

Dichos acuerdos y decisiones de escisión fueron adoptados, respectivamente, por las Juntas generales de «Vapex, S.L.» y «Publicartex, S.L.», en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial y en el documento anexo relativo al mismo, redactados y suscritos por los Administradores de las sociedades participantes en

la escisión, y que fueron depositados en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en las operaciones de escisión anteriores de obtener, en el domicilio social de ambas compañías, el texto íntegro de los acuerdos o decisiones de escisión y de los Balances de escisión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Madrid, 2 de enero de 2007.—Administrador solidario, Alfredo Arribas Carrasco.—1.800. 1.ª 22-1-2007

VARADEROS ANAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta de 15 de noviembre de 2006, se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad Varaderos Anaga, S. A., con el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	7.597,63
Total activo	7.597,63
Pasivo:	
Capital	721.200,00
Diferencias por ajuste	14,53
Resultados ejercicios anteriores	-969.079,43
Acreedores	255.462,53
Total pasivo	7.597,63

Se advierte a los socios y acreedores de su derecho a impugnar el balance al amparo de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de enero de 2007.—Los liquidadores mancomunados, Javier Fernández de Vega Losada, Eduardo García Sanjuan Fernández del Castillo, Juan Jesús García Sanjuan Ruiz.—1.731.

VIAJES SALAZAR, S. A.

Junta General Ordinaria

Don Fernando Salazar Alonso, mayor de edad, con D.N.I. número 41.945.283-E, en su condición de Administrador solidario de la compañía mercantil Viajes Salazar, S.A., en uso de las facultades que le confieren los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, por la presente se convoca a los Sres. socios de la compañía a la celebración de Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 1 de marzo de 2007, a las 13,00 horas, en las naves de Salazarbus, Autopista del Sur, km. 65,5, Chifneja, Arona, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si fuere preciso, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento o reelección de Administradores.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales; Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del año 2005 y su aprobación, si procede.

Tercero.—Propuesta sobre aplicación de resultados del ejercicio 2005 y su aprobación si procede.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Quinto.—Propuesta de Transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Sexto.—Propuesta y aprobación, si procede, de los Estatutos de la Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Séptimo.—Cese de los Administradores de la Sociedad Anónima y nombramiento del Órgano de Administración de la Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Octavo.—Propuesta de venta de todas las participaciones sociales que posee de la compañía Fantastic Tour, S.L., condiciones de la misma y autorización para llevarla a cabo y su aprobación, si procede.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o designación de Interventores para su aprobación, otorgando plenas facultades para su elevación a público, e inscripción en el Registro Mercantil.

Arona, 10 de enero de 2007.—El Administrador solidario, Fernando Salazar Alonso.—1.730.

Anexo

Nota: Se pone en conocimiento de los Sres. Socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas que podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma o su envío gratuito.

VIROLAI E. M., S. A.

Por medio de la presente y por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la junta general de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 23 de febrero de 2007, a las dieciocho horas treinta minutos, en el domicilio social de la misma, calle Ceuta, sin número, de Barcelona, y siguiente día a la misma hora y lugar en segunda convocatoria con el continuado

Orden del día

Primero.—Presentación memoria educativa relativa al curso escolar 2005-2006.

Segundo.—Aprobación de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, todo ello relativo al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2006.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Quinto.—Cambio del sistema de administración social supresión del consejo y nombramiento de dos administradores mancomunados. Modificación parcial de los estatutos.

Sexto.—Primas de asistencia.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que tienen a su disposición, en el domicilio social, la documentación e informes que van a someterse a aprobación, pudiendo examinarla en la sociedad o solicitar su remisión.

Barcelona, 15 de enero de 2007.—Secretario del Consejo de Administración. Jordi Ramírez Martinell.—2.855.

YAIDE, S. A.

La Junta General extraordinaria de socios de la sociedad Yaide, Sociedad Anónima, celebrada el 25 de noviembre de 2003 acordó ampliar capital en la cuantía de 198.660,00 euros mediante la emisión de 33.000 acciones, de 6,02 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la número 10.001 a la 43.000, ambas inclusive, pudiendo suscribir cada socio 3,3 nuevas acciones por cada una de las antiguas, ampliación que se debería realizar en el plazo de cinco años a partir de la fecha de la junta, a decisión del administrador quien en cumplimiento de lo establecido por el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, debería comunicar a los

socios mediante publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil o envío de carta certificada el plazo, nunca inferior a un mes, para suscribir las acciones y desembolsar su importe.

En cumplimiento de lo establecido por el referido artículo 158 se fija un plazo de 35 días a contar desde la publicación de este anuncio, para que los socios puedan suscribir acciones y depositar en la cuenta bancaria número 2096 0603 38 2829903104 abierta a nombre de la sociedad en la entidad Caja España la cantidad que le corresponda en función de su derecho de suscripción preferente, admitiéndose la ampliación parcial por los importes que hayan sido depositados a esa fecha. El desembolso deberá ser mediante aportación dineraria de la totalidad del valor nominal de las acciones que se suscriban.

Transcurrido ese plazo y a la vista de las cantidades consignadas, se fijará el número de acciones nuevas y su numeración, así como la numeración de aquellas que correspondan a cada uno de los socios, y se determinará el nuevo capital social, facultándose al administrador único para que comparezca ante notario y otorgue la correspondiente escritura de aumento de capital por el importe que haya sido desembolsado por los socios, con modificación del correspondiente artículo de los estatutos sociales, en la cuantía que resulte.

Madrid, 16 de enero de 2007.—Administrador único, Federico Echevarría Sainz.—2.155.

ZUMOS VALENCIANOS DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por medio de la presente, convocamos a los accionistas de la mercantil «Zumos Valencianos del Mediterráneo, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 28 de febrero de 2007, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, en Valencia, en la calle Monjas de Santa Catalina, número 8, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio social comprendido entre el 1 de septiembre de 2005 y el 31 de agosto de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2005 y el 31 de agosto de 2006.

Tercero.—Aplicación del resultado obtenido durante el ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2005 y el 31 de agosto de 2006.

Cuarto.—Modificación del régimen de convocatorias del Consejo de Administración y, en su caso, modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del mismo cuerpo legal, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valencia, 15 de enero de 2007.—Los Consejeros Delegados Mancomunados «Bordils, Sociedad Anónima», Vicente Bordils Ramón; «E. Tamarit Export, Sociedad Anónima», Enrique Tamarit Tamarit.—2.180.